

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA RUTASLAN TOURS CIA. LTDA. POR LA DE TRANSPORTE TURISTICO SISATRANSTOURS CIA.LTDA. Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía RUTASLAN TOURS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de septiembre de 2009, aprobada mediante Resolución No. 4041 de 28 de septiembre de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 28 de diciembre de 2009.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía RUTASLAN TOURS CIA. LTDA. por la de TRANSPORTE TURISTICO SISATRANSTOURS CIA.LTDA., y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 26 de noviembre de 2015, en la Notaría Segunda del cantón Cuenca.

La Disposición General Cuarta de la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía RUTASLAN TOURS CIA. LTDA. por la de TRANSPORTE TURISTICO SISATRANSTOURS CIA.LTDA., y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 0249 de 03 FEB 2016

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 0249 de 03 FEB 2016, aprobó el cambio de denominación de la compañía RUTASLAN TOURS CIA. LTDA. por la de TRANSPORTE TURISTICO SISATRANSTOURS CIA.LTDA., y la consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía RUTASLAN TOURS CIA. LTDA. por la de TRANSPORTE TURISTICO SISATRANSTOURS CIA.LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho a presentar demanda de oposición a su inscripción lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. REFORMA DE ESTATUTO.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía RUTASLAN TOURS CIA. LTDA. por la de TRANSPORTE TURISTICO

REPUBLICA DEL ECUADOR

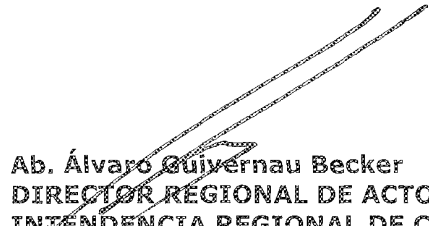
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

SISATRANSTOURS CIA.LTDA., se reforma el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- La compañía de responsabilidad limitada que se constituye para operar se denominará TRANSPORTE TURISTICO SISATRANSTOURS CIA.LTDA."

Distrito Metropolitano de Quito, a 03 FEB 2016


Ab. Álvaro Quivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Tr. 45490
Exp. 164162
ONL / LEB



0.